

COMUNICADO

Lima, 20 de junio de 2018

A LOS PLIEGOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES QUE PROGRAMEN RECURSOS PARA PROCOMPITE, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29337

En el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2018-EF/50.01 para la Programación Multianual, aprobada mediante Resolución Directoral N° 012-2018-EF/50.01 y modificatoria, se comunica lo siguiente:

1. Para los Pliegos de los Gobiernos Regionales y Locales, se encuentra habilitado el código de proyecto genérico 2016766: "INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD", para programar **UNICAMENTE recursos para nuevas inversiones de PROCOMPITE.**
2. **Para la programación de la continuidad de inversiones PROCOMPITE,** los recursos deberán registrarse en los códigos de los proyectos existentes tal como corresponde.
3. Los montos programados en el código de proyecto genérico 2016766, sólo podrán modificarse hacia los nuevos códigos de inversiones ganadores de los concursos PROCOMPITE, durante la fase de ejecución.
4. Los códigos presupuestales para el registro de los recursos a programar de acuerdo a lo señalado anteriormente son:
 - ✓ Categoría Presupuestal → **9002**: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 - ✓ Código de Proyecto Genérico → **2016766**: INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD
 - ✓ Acción de Inversión → **6000033**: ELABORACIÓN DE PLANES

Dirección General de Presupuesto Público

